

LI REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)

Santo Domingo, República Dominicana, 30 de junio de 2018

“Declaración especial sobre Nicaragua”

La Reunión de Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), integrada por los respectivos Jefes de Estado y de Gobiernos de los Estados Miembros o sus representantes, reunidos bajo la Presidencia Pro-Témpore del SICA, a cargo de la República Dominicana:

CONSIDERANDO:

Los Acuerdos de Paz de Esquipulas, suscritos por los Presidentes centroamericanos en los años 1986 y 1987, como parte aguas para la consolidación de la decisión política por conseguir la paz firme y duradera en la región, en los cuales se concibe, “Que la paz en América Central solo puede ser fruto de un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la soberanía e integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, entendiéndose esta determinación como el producto de la voluntad libremente expresada por los pueblos.”, y que se hará prevalecer el diálogo sobre la violencia y la razón sobre los rencores.

CONVENCIDOS:

Que la Paz, la Democracia, el Desarrollo y la Libertad constituyen un principio fundamental del SICA y como tal, forman un todo armónico e indivisible que orienta las actuaciones de los países miembros y de los órganos que conforman el Sistema de la Integración Centroamericana.

TOMANDO EN CUENTA:

Los principios fundamentales del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos y del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, que manifiesta su férrea promoción por una cultura de paz, diálogo, entendimiento y tolerancia basada en los valores democráticos, el mantenimiento de un diálogo flexible, activo e integral a fin de garantizar el carácter irreversible de la democracia.

VALORANDO

Que la promoción de la paz y la democracia son básicas para la convivencia humana en la región de los países que conforman el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), y en ese sentido, es indispensable incentivar el espíritu de trabajar juntos en el fortalecimiento de la paz, la seguridad, el entendimiento, la tolerancia y las muestras de civismo que nos conduzcan a laborar de manera decidida en una unidad de propósitos, que se cultive desde cada uno de nuestros hogares de los Estados Miembros del SICA.

CONSCIENTES:

Que la difícil situación que ha enlutado al pueblo nicaragüense debido a la violencia política y la intolerancia debe ser solucionada por las vías pacíficas y en el marco del Estado de Derecho, garantizando el derecho de todos los habitantes a la vida, libertad de expresión, movilización y trabajo.

DECLARA:

1. Sus condolencias a los familiares de las víctimas, y reitera que la preservación de la Paz que hemos conquistado en la región, después de los Acuerdos de Esquipulas, debe ser responsabilidad de todos los actores sociales.
2. El llamado urgente al cese inmediato de la violencia en todas sus manifestaciones, la cual ha ocasionado inseguridad, muertes, destrucción de bienes públicos y privados.
3. Su confianza en el diálogo y la concertación como caminos necesarios para la construcción y preservación de la paz; esperamos una solución de consenso a los problemas que se presentan en nuestras sociedades. En tal sentido, saludamos la voluntad del gobierno de Nicaragua y de los sectores que conforman la sociedad nicaragüense por reafirmar su vocación de diálogo, dirigido a la búsqueda de acuerdos, estableciendo como principal objetivo la justicia social y el bienestar del pueblo, en el marco del respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho.
4. Que reconoce el acompañamiento en el proceso de diálogo nacional y la implementación de los acuerdo por parte de la Organización de los Estados Americanos, de la Comisión interamericana de Derechos Humanos, la Organización de Naciones Unidas, la Unión Europea y el papel de la Conferencia Episcopal de Nicaragua para continuar como mediadores y testigos de ese proceso, confiados en que garantizarán la imparcialidad y objetividad permitiendo la confianza de las partes para una solución integral a la crisis.
5. Que se destaca la anuencia del Gobierno de Nicaragua de invitar al Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas; a una Misión de la Unión Europea y al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) propuesto en las

recomendaciones del informe preliminar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y acordada con la Organización de Estados Americanos.

6. Su profunda preocupación por la situación de movilidad de pasajeros y carga que está afectando a toda la región, especialmente a los dedicados al transporte de mercancías detenidos por el bloqueo de vías terrestres nicaragüenses, e insta a buscar una solución pacífica de manera urgente de forma que se reestablezca el tránsito seguro a través del istmo.
7. Su instrucción a la Secretaría General del SICA para que en coordinación con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana y la Dirección Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo, evalúen alternativas a los problemas de transporte, planteando soluciones al Consejo de Ministros del ramo respectivo para que de manera prioritaria adopten las medidas que contribuyan a encontrar soluciones que dentro del marco jurídico institucional respondan a las demandas ciudadanas.
8. Instruimos al Secretario General del SICA para que continúe brindando especial atención a la crisis de Nicaragua y que, en el marco de las competencias asignadas en el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA y sus instrumentos complementarios, brinde acompañamiento al proceso de diálogo nacional.

Santo Domingo, República Dominicana, 30 de junio del 2018